

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38956 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 708/16 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Habitatge Social de la Unió Sindical Obrera de Catalunya, SCCL, con NIF F61478780, con domicilio en Avenida Montroig, 82, 08912 - Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180048216-1